

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 17 de junio de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.233

Desautorización

El diario de Logroño *La Rioja*, publicó una entrevista que el periodista D. Javier Sánchez Ocaña, ha celebrado con el Sr. Suárez Somonte, que después ha sido reproducida por varios periódicos profesionales, y en la que se atribuía al Director General de Primera Enseñanza frases y conceptos poco favorables para los maestros nacionales en general.

Aunque nosotros no hemos dado crédito a la referida entrevista, y por eso nos abstuvimos de publicarla, con gusto lo hacemos de la siguiente carta que la desautoriza y que seguramente hará renacer en el Magisterio la confianza que tiene depositada en el señor Suárez Somonte, quien desde hace mucho tiempo no ha hecho sino enaltecer al maestro de escuela en cuantas ocasiones se le han presentado. Dice así:

«Madrid, 5 de junio de 1926.
Señor Director del *Magisterio Español*.

Querido amigo y compañero: Su acreditado periódico recogió con absoluta fidelidad unas amplias manifestaciones mías hechas en la Escuela Normal de esta Corte el 28 de enero último, en ocasión de presidir, como director general, unas conferencias organizadas por usted.

Ahora recoge su periódico otras manifestaciones, que dicen ser mías, publicadas en la Prensa de Logroño.

Me afirmo en las primeras y rechazo éstas, que si bien contienen afirmaciones por mí sentidas y por mí manifestadas, aunque en forma distinta, contienen otras que yo no he dicho ni podré decir jamás, porque no las siento y, sobre todo, rechazo ese hablar en primera persona del singular cuando de legislación se trata y esas salpicaduras molestas para el Magisterio que tuvo siempre y ha de tener en mí su más sincero defensor.

Ruego a usted la publicación de las presentes líneas y le ruego también que no recoja de tan lejos manifestaciones mías, cuando de modo bien directo las tiene auténticas.

Queda suyo afectísimo amigo, que estrecha su mano, *Suárez Somonte*.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

El Claustro de esta escuela, en sesión celebrada el día 2 del corriente, acordó, previa aprobación del informe de la Comisión mixta por profesores de los Colegios nacionales de sordomudos y de ciegos, y de este Centro, publicar la siguiente convocatoria, para los estudios de maestros de sordomudos y de ciegos, reorganizados por los Reglamentos de 14 de septiembre de 1925 con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El número de plazas será de 30 para las dos secciones de sordomudos y de ciegos.

Segunda. Si los aspirantes excediesen de este número, se atenderá para su admisión a la superioridad de título, antigüedad en los servicios de la enseñanza, edad y demás circunstancias personales de los interesados.

Tercera. La matrícula se admitirá hasta el día 25 del corriente mes.

Cuarta. Los derechos de matrícula para los que sean admitidos, serán de 25 pesetas, que se satisfarán en papel de pagos al Estado.

Quinta. La documentación estará en consonancia con las condiciones que se determinan en la base segunda de esta convocatoria.

Sexta. El curso académico para maestros de sordomudos y de ciegos comenzará el día 1 del próximo mes de octubre.

Séptima. Los maestros que ingresen en estas enseñanzas serán sustituidos con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 29 de agosto de 1924, inserta en la *Gaceta* de 3 de septiembre, según lo dispuesto en los Reglamentos de 14 de septiembre de 1925.

Madrid, 4 de junio de 1926.
El secretario, *Teodosio Leal*.
Visto bueno. El delegado regio, *Marqués de Retorillo*.

Escuelas vacantes

Vizcaya.—Musques, unitaria, maestro, 3.861 habitantes.

(*Gaceta* 1.º junio, núm. 152.)
Ciudad Real.—Porruna, unitaria, maestro, 1.923 h.

Salamanca.—Navales, unitaria, maestra, 518 h.

Calvarrasa de Arriba, unitaria, maestra, 565 h.

(*Gaceta* 4 junio, núm. 155.)

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado, Talleres mecánicos. Bembibre (León)

A la misión del maestro

Eres, sin duda alguna, la más alta y piadosa de las encomendadas al hombre. Con santo amor y apostólico celo, formas corazones y cerebros, y a su bello despertar tributas siempre solemne homenaje. En ellos depositas el sublime amor que los dilata; en ellos despiertas el saber y la virtud. Los previenes de defectos y vicios. Les proporcionas conocimientos. Haces despertar y germinar los altos sentimientos de amor patrio. Afirmas en las voluntades el amor al trabajo y al ahorro. Conviertes la fragilidad y la ignorancia en fuerza y sabiduría.

Eres la expresión de la lucha contra la incultura; blanco de la hostilidad que irradian los caciques oscurantistas, con menos luz en su espíritu que una mustia candileja. Soslayada y perseguida no pocas veces por ojos de *manejantes* con telarañas de humanismo y de amor al prójimo. Eres la cuestión de España, como dijo Clarín, y en tus manos está la verdadera regeneración patria.

Todos elogian tu papel en la colmena humana. Pero tu papel es a todas luces ingrato. Ministros, directores generales y funcionarios de omnímodo poder en la política anterior llenaron de floridas alabanzas para más tarde, en la hora de la recompensa, hacer contigo *política de roña*, postergándote a la de otros funcionarios. Bjo el pabellón del cielo has sufrido, sereno y patriótico, la eterna paradoja de lo inverosímil.

Pero tu corazón es tan grande como España, y por España te desvelas, porque sueñas con su grandeza y nada te hará retroceder. Mas con 4'50 pesetas de jornal cada día morirás por consunción. Alza tu voz otra vez y con fervor persuasivo repite aquellas palabras del príncipe de la oratoria: ¿Hasta cuándo? Y quiera Dios halle eco tu voz en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

NICOLÁS QUIROGA

EL MONUMENTO A CERVANTES

El lunes último se celebró una numerosa reunión en el Gobierno civil para fomentar la suscripción iniciada en toda España con objeto de erigir en Madrid el monumento a Cervantes.

Se acordó nombrar un Comité ejecutivo, siendo elegidos: el Excelentísimo Sr. Gobernador, presidente; los Sres. Berrueta, Castaño, Rondas y Srta. Pilar Corrales, vocales, y D. Miguel Bravo, secretario.

En breve comenzarán los trabajos de propaganda.

Predicar y dar trigo

Con este título dice nuestro estimado colega *El Magisterio Nacional*:

«Predicar y dar trigo.—La maestra nacional de Arenas de Iguña (Santander), D.ª Calimeria Montiel, viene realizando una labor cultural y social digna de aplauso e imitación. Los ratos de ocio que le deja la labor escolar, los destina a organizar y realizar festejos educativos, patrióticos y sociales con la colaboración de valiosos elementos de aquella villa montañesa. En la última de las fiestas celebradas, a beneficio ésta del Reformatorio para niños delincuentes de Santander, ha recaudado más de 700 pesetas, habiendo sido felicitada la culta compañera personalmente por el Sr. Gobernador civil de aquella provincia. Enviamos a la señorita Montiel nuestra felicitación más entusiasta. Ese es el camino para que la escuela nacional primaria se vea rodeada del prestigio que le corresponde.»

No nos sorprenden los elogios que tan mercedadamente se tributan a nuestra paisana señorita Montiel, cuyas dotes de competencia, vocación y celo nos son conocidas desde hace años que ejerció en esta provincia.

Reciba también nuestro aplauso sincero y entusiasta la señorita Montiel.

Homenaje a la Vejez

Para este hermoso acto, que ha de celebrar la Caja Provincial Leonesa de Previsión el día 29 del corriente mes, han contribuido:

	Pesetas
La Mutualidad Escolar «Santa Marina», de Izagre	4'10
Idem id. «Santa Cecilia», de Gusendos de los Oteros	3'25
Idem id. «San Pedro Apóstol», de Vega de Magaz».	7'00
La Escuela Nacional de niños, de San Justo de la Vega	2'25
Mutualidad «Fundación Benéfico Docente Sierra-Pambley»	5'60
Escuela de niños de Gradenes	2'00
Escuela de las Ventas de Nava (León)	9'00
Id. de Valverdin (Cármenes).	2'00
Id. de Reiegos (Stas. Martas)	1'25
Id. de Palanquinos	7'35
Id. de Villafalé	1'00
Id. de niños y niñas de Riello	12'30
Id. de niños de Villamol	3'25
Mutualidad Escolar de Morales	2'00
Niños de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros de León.	8'70
Niños de la Escuela de Santa María del Páramo	5'50
Escuela Nacional de Soto de Sajambre	2'00
Fundación Martín Leonardo Barriado	2'00
Escuela graduada de niños de León	10'45

La reforma del Reglamento de la Asociación Provincial

III Y ULTIMO

«Modificaciones al Reglamento de la Asociación Provincial del Magisterio de León, propuestas por la comisión nombrada al efecto el 28 del pasado febrero y aprobadas en la sesión celebrada el 6 del corriente.»

«También advierte esta comisión que la Oficina empezará a funcionar dentro de breve plazo y los asociados podrán acudir a ella en demanda de servicios.»

Los dos párrafos transcritos pertenecen al primer escrito publicado por los señores ponentes en el número 1.224 de EL DISTRITO correspondiente al 15 de abril próximo pasado. Y los saco a relucir porque ellos demuestran con meridiana claridad, que se intentó, sin someterlas a estudio y aprobación de las Asociaciones de partido, aprobar las modificaciones; quintuplicar las cuotas que los maestros hemos de pagar; mermar los derechos de la mayoría del Magisterio, excluyéndolo de poder ser nombrado para los cargos de presidente, secretario y tesorero; vincular estos puestos en una docena escasa de compañeros de la capital—algunos de los cuales, seguramente, no están conformes con la tendencia de la reforma—molestar al Magisterio rural, haciéndole que para votar tenga que verificarlo personalmente y no pueda remitir oficio, sin tener en cuenta que muchos de nosotros nos encontramos a veinte o treinta kilómetros, con malas vías de comunicación, de donde se verifican las sesiones; y, por último, arrogarse los tres cargos directivos con 150 pesetas mensuales de gratificación; disponer el nombramiento de un abogado con 1.000 pesetas anuales más y gastar otras 60 por mes en casa y botones. Es decir, invertir a costa del Magisterio a quien no se quería consultar 3.520 pesetas por año y 1.700 pesetas en los seis meses en que los señores ponentes, con exquisita delicadeza, se han dignado nombrarse a sí mismos directores del Magisterio provincial.

Con esto queda justificada suficientemente mi intervención tildada por los interesados de extemporánea. Todas las afirmaciones hechas por mí quedan en pie y a la letra de lo publicado me remito. Ahora, al discutir las Asociaciones de partido la reforma, deben tener en cuenta:

1.º Que hasta hoy en nada intervino de modo público la Asociación provincial ni se ha publicado ningún acta de aprobación ni presentación de las referidas reformas, presentadas en una sesión convocada anti-reglamentariamente.

2.º Que los artículos nueve y trece de la propuesta no pueden ser aprobados por contravenir lo dispuesto en los nueve y catorce del Reglamento de la Asociación Nacional.

3.º Que sería doloroso, si no se reforma la propuesta, ir a un fracaso si, inicialmente, sin hacer un cómputo aproximado de los socios que ha de

GRAMATICA

Para niños y adultos
por D. Manuel A. Santullano
Undécima edición notablemente mejorada.
Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

tener la Oficina, nos lanzamos a gastar 3.520 pesetas anuales en personal, cuando para socorrer a la familia de un compañero que fallece, hemos de mendigar para reunir escasamente la quinta parte de la cantidad antedicha.

4.º Que en caso de crearse la Oficina, sería conveniente desglosar los cargos directivos de la Provincial de los que efectúen la gestión oficinesca, para que la Directiva pudiera ejercer autoridad y control sobre ella.

5.º Que las atribuciones conferidas a la Comisión permanente son excesivas, pues se la autoriza incluso para amonestar a los maestros e investigar (no sé cómo) su vida pública y privada, siendo fácil a ese paso convertirla en un cacicato más pagado, por añadidura, de nuestro propio bolsillo.

6.º Que con la propuesta publicada no se va a la unión a que aspiraba el Magisterio leonés, pues podrá obligar, a lo más, a que los compañeros de la Confederación ingresen en la Nacional o sean socios de la Oficina únicamente; pero no se les da acceso a dichos compañeros a los cargos representativos ni se forma la verdadera Asociación única en la que, ponderadamente esté representado todo el Magisterio en sus distintas categorías y tendencias.

Y con esto termina mi intervención en este enojoso asunto. No he tratado de combatir la reforma, ni de llamar la atención sobre las partes de ella que, a mi juicio, merman los derechos del Magisterio rural. Doy las gracias efusivamente a los muchos compañeros que me alentaron en este noble empeño y hago caso omiso de los insustanciales piropos que se me han dirigido: sabía que había de desatarse contra mí toda la furia de la incompreensión, del despecho, de la soberbia humillada, del ilegítimo interés contrariado; pero procuré mantenerme en un plano superior a esas miserias y no descender al ataque personal, ni emplear el lenguaje desenfadado impropio de personas cultas. Creo haberlo conseguido.

Las incidencias de este asunto me demostraron el mal concepto que de mí aparentan tener algunos señores. A pesar de ello, tengo yo mejor opinión de ellos, pues pienso que quien cumple a satisfacción una labor docente, difícil como la nuestra, no puede carecer de esa elemental discreción que el educador necesita. Y yo no puedo regateársela a nadie y menos a señores a quienes apenas conozco, pues no es conocimiento cuatro frases cambiadas en la tertulia bullanguera de un café. Y aunque es posible que sean ciertos los deseos de exhibición que se me atribuyen, jamás me cegaron ellos hasta el extremo de nombrarme a mí mismo para cargos representativos, ni por grande que sea mi vanidad intenté alimentarla con dineros ajenos. Si algún cargo ostenté fueron otros votos, no el mío, los que a él me llevaron; no disfruté sinécuras, ni me asigné retribuciones, y si buena vanidad tengo, buenos cuartos me cuesta.

Nada más. Que las Asociaciones digan su última palabra, que ellas, al fin y al cabo, con alteza de miras, sabrán hacer lo que a la clase convenga y no lo que yo quiera u otros protendan.

ANOTNIO BERNA SALIDO
Sosas de Laciama, junio 1926.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

Una fiesta y una impresión

En Casares de Arbás, donde me hallo por casualidad, se está celebrando la Fiesta del Arbol, organizada por el entusiasta y culto maestro y concejal (según me dicen) D. Nicolás Quiroga Riesco. El aspecto del pueblo es altamente encantador. Los niños con banderitas y las niñas con lazos, todos en perfecta formación, lanzan al aire, con voz angelical, bonitas estrofas que deleitan y cautivan.

El discurso del Sr. Quiroga se alaba solo. Ocho, entre niños y niñas, recitan poesías, poéticas unas, jocosas otras, todas oportunas, persuasivas y precisas. El público ovaciona con delirio.

Otras palabras del maestro, amigo mío ya, dan fin a la primera parte.

La juventud cantando estrofas alusivas a su maestro, y vitoreado éste por todo el vecindario, es acompañado hasta su casa, donde le hacen entrega de un valioso y clásico ramo que, entre más de 20 kilogramos de mantequilla, contiene otros objetos de valor.

Al dar las gracias el referido maestro, dijo entre otras palabras, que siento no recordar: «Para Casares tendré siempre un pedazo de corazón dispuesto al sacrificio.»

Los escolares son espléndidamente obsequiados y también el público donde había muchos forasteros. Los cohetes se repiten sin cesar. Los bailes y cánticos duraron hasta los dos de la mañana. Yo asistí a ellos encantado del orden reinante.

Impresión: Que el Sr. Quiroga honra a Casares con su hermosa labor social; que Casares honra a su maestro con inmenso cariño y amor sincero. No lo aman, lo miman.

Mi felicitación al pueblo y al amigo y compañero.

A. GONZÁLEZ
Ex normalista

Oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional

Tribunal de Oviedo

MAESTROS

Lista general por orden descendente de puntuaciones obtenidas por los Sres. Opositores aprobados y propuestos para la plaza en el orden que se indica de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del apartado 23 de la R. O. de convocatoria de 16 de junio de 1925:

- 1 José Nieto, 300,0 puntos.
- 2 Dativo H. Monte, 276,6.
- 3 Jesús Alvarez, 275,5.
- 4 Gregorio González, 273,9.
- 5 Laurentino Alonso, 273,7.
- 6 Santiago Angel Martínez, 273,0.
- 7 Luis Arregui, 267,7.
- 8 Bernardo Fernández, 265,5.
- 9 José D. Igado, 263,3.
- 10 Amador Falcón, 263,1.
- 11 Angel García, 261,7.
- 12 Dionisio G. Alvarez, 256,5.
- 13 Vicente Villar, 254,0.
- 14 Celestino Fernández, 251,4.
- 15 Cristóbal Menéndez, 250,4.

- 16 Mariano Cordente, 249,0.
- 17 Andrés Alvarez, 248,3.
- 18 José Cachero, 247,8.
- 19 Antonio García, 243,6.
- 20 Manuel Castañón, 241,6.
- 21 Manuel Alonso, 239,9.
- 22 José Sarria, 238,2.
- 23 Celestino Alvarez, 236,6.
- 24 Antonio Pedro Labra, 235,4.
- 25 Gonzalo Fernández, 233,0.
- 26 Miguel Medina, 230,0.
- 27 Francisco Menéndez, 229,0.
- 28 Regino Alvarez, 226,4.
- 29 Antonio Fernández, 226,0.
- 30 José Cabo, 223,1.
- 31 Edmundo Regadera, 217,9.
- 32 Manuel Cuesta, 218,3.
- 33 Florencio Alonso, 216,9.
- 34 Olegario Diaz-Caneja, 216,2.
- 35 Joaquín Ortega, 215,5.
- 36 Celestino Alvarez, 214,9.
- 37 Gregorio del Fueyo, 214,8.
- 38 José Vega, 212,1.
- 39 Juan Marco Pérez, 211,1.
- 40 Domingo Alvarez, 207,9.
- 41 José R. Fernández, 207,7.
- 42 Vicente S. Rodríguez, 206,7.
- 43 Saturnino Río, 205,4.
- 44 Jesús García, 203,1.
- 45 Isidoro Rodríguez, 203,3.
- 46 Agustín García, 201,6.
- 47 Arsenio Argüelles, 199,7.
- 48 José Fernández, 198,8.
- 49 Antonio Martín, 188,7.
- 50 Félix Pérez, 198,5.
- 51 José García, 198,0.
- 52 Jesús de la Calzada, 197,8.
- 53 José María Mata, 196,0.
- 54 José López, 195,3.
- 55 Luis Castillo, 193,3.
- 56 José García, 193,2.
- 57 Eduardo Pérez, 191,6.
- 58 Juan Ruiz, 191,2.
- 59 Jenaro Muñoz, 190,8.
- 60 Daciano Arribas, 190,2.
- 61 Jesús Ordóñez, 190,1.
- 62 David González, 190,1.
- 63 García Victor, 189,8.
- 64 Victoriano González, 188,8.
- 65 Antonio Palacín, 187,2.
- 66 Pascual Vega, 186,3.
- 67 Manuel Calzada, 186,2.
- 68 Angel Emilio Díez, 186,2.
- 69 Francisco Villate, 185,1.
- 70 Eduardo Rodríguez, 184,0.
- 71 Severiano Oca, 184,0.
- 72 Juan Montero, 182,4.
- 73 Miguel Alonso, 182,4.
- 74 Miguel Carro, 181,3.
- 75 Manuel Antonio Galán, 181,1.
- 76 Pedro Moñino, 180,9.
- 77 Francisco Pérez, 179,3.
- 78 Eulalio Cruz, 179,3.
- 79 Manuel Miranda, 179,3.
- 80 Leopoldo Argüelles, 179,3.
- 81 Valentín Alonso, 177,4.
- 82 Angel Montiel, 176,8.
- 83 Heliodoro Fernández, 175,0.
- 84 Alejandro Lera, 172,7.
- 85 Laureano Nepomuceno, 172,3.
- 86 Marciano Abril, 171,6.
- 87 Vicente Blanco, 170,5.
- 88 Sinesio González, 170,0.
- 89 Natal Maga Ián, 169,2.
- 90 Pío Pérez, 169,0.
- 91 Sergio Acevedo, 168,7.
- 92 Epifanio Sánchez, 168,0.
- 93 Donias Pozo, 167,4.
- 94 Ismael Junquera, 167,1.
- 95 Marceliano Gallo, 166,5.
- 96 Eloy Alvarez, 165,1.
- 97 Manuel González, 165,1.
- 98 Ricardo Juárez, 163,6.
- 99 Tomás Toral, 163,0.
- 100 Primitivo Díez, 162,7.
- 101 Leonardo Pozo, 162,5.
- 102 Luis Agosto, 162,5.
- 103 Froilán Alvarez, 162,5.
- 104 Prudencio Sánchez, 161,6.
- 105 José Pérez, 161,5.
- 106 Isaac García, 161,4.
- 107 Constancio Muñoz, 161,1.
- 108 Ramón Colón, 160,9.
- 109 Pedro Marijuan, 160,4.
- 110 Basilio San González, 160,0.
- 111 Antonio Cañas, 159,8.

- 112 José Tamame, 159,5.
- 113 Fructuoso Miguel, 159,3.
- 114 Virgilio Pérez, 159,2.
- 115 Constantino Sánchez, 159,1.
- 116 Eduardo Menéndez, 158,5.
- 117 Lucas Gil, 158,4.
- 118 Manuel Fernández, 158,2.
- 119 Aureliano Muñoz, 157,5.
- 120 Cayo Otero, 157,1.
- 121 Abraham Martínez, 156,7.
- 122 Joaquín Martínez, 156,5.
- 123 Angel Fernández, 156,3.
- 124 Francisco Rubio, 156,2.
- 125 Lupefino Moreno, 156,2.
- 126 Honorio Arango, 155,9.
- 127 Juan Gutiérrez, 155,6.
- 128 Paulino Juárez, 155,6.
- 129 Antonio González, 155,6.
- 130 Demetrio Lobaio, 155,2.
- 131 Manuel Aparicio, 155,0.
- 132 Adalberto López, 155,0.
- 133 Daniel García, 154,8.
- 134 Victorino Marcos, 153,0.
- 135 Francisco Sanz, 153,6.
- 136 Angel Martínez, 153,2.
- 137 Cipriano Alvarez, 153,0.
- 138 José Barroso, 152,5.
- 139 Esteban Rodríguez, 152,5.
- 140 Senén García, 152,5.
- 141 Lamberto López, 152,3.
- 142 Castor Fernández, 152,5.
- 143 Miguel Morán, 152,5.
- 144 Vicente Alonso, 150,7.
- 145 Vicente Blanco, 150,6.
- 146 Urbano González, 150,3.
- 147 José Polanco, 150,1.

Bibliográfica

Lecciones prácticas de Mineralogía para las escuelas primarias, por P. Pareja y A. Trejo. Madrid. 1.º50 pesetas.

Se trata de un folleto interesantísimo, sobre todo para las regiones mineras. La enseñanza de las Ciencias Naturales, tan necesaria a la vida actual, debe orientarse en el sentido de estudiar bien el propio suelo y sus producciones para extender después los conocimientos informativos hasta donde sea posible. Un museo escolar no es más rico, desde el punto de vista pedagógico, cuando contiene los mejores ejemplares del mundo, sino cuando cuenta con el mayor número de los de la localidad, tanto de la flora como de la fauna y la gea. Entre la monografía del barrenillo que corroe los robles del bosque vecino y la del elefante, preferimos la primera; entre el estudio informativo de las características de los terrenos petrolíferos y un modesto análisis de los labrantíos al que se vive en nuestro pueblo no dudáramos nunca.

El librito de los Sres. Pareja y Trejo tira por los senderos de esa ruta tanto más fecunda cuanto más se ahonde en ella. Contiene el folleto datos interesantes sobre la formación del museo escolar y su organización y aprovechamiento científico, si científica puede llamarse, un poco inmodestamente, la labor de la escuela primaria, con un índice de 23 lecciones fácilmente realizables en cualquier escuela primaria e indicaciones prácticas sobre la manera de verificar las experiencias, útiles necesarios que son de una economía simpáticamente inverosímil, etc.

Nosotros felicitamos a ambos autores por esta contribución a la bibliografía informativa para el Magisterio que seguramente será bien acogida y especialmente a nuestro amigo Pedro Pareja.

FULÁNEZ

David F. Guzmán
Abogado
HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Reboledo, 8
LEÓN

Corrida de escalas

27 mayo.—B. O.—Corrida de escalas.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 18 de enero de 1925.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto: 1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

2-4-926.—Vacante del Sr. Fernández, número 234; a 7.000 pesetas, Sr. Jornet, 276; resultados: a 6.000, señor Milán, 677; a 5.000, Sr. Lerma, 1.390; a 4.000 Sr. Casedas, 2.183; a 3.500, Sr. Gálvez, 3.519.

Vacante del Sr. Juristo, número 1.854; a 4.000, Sr. Vendrell, 2.184; resultados: a 3.500, señor Sanmartín, 3.520.

3-4-926.—Vacante del Sr. Navarro núm. 1.089; a 5.000 pesetas, señor Buil, núm. 1.391; resultados: a 4.000, Sr. Sabaté, 2.185; a 3.500, Sr. Rodríguez, 3.521.

4-4-926.—Vacante del Sr. Carandell, núm. 378; a 6.000, Sr. Barranchina, 679; resultados: a 5.000, señor Temprano, 1.392; a 4.000, Sr. Solé, 2.186; a 3.500, Sr. Juárez, 3.524.

Vacante del Sr. Marco, núm. 1.293 a 5.000, Sr. Bosque, 1.393; resultados: a 4.000, Sr. Nimot, 2.187; a 3.500, Sr. Silva, 3.526.

5-4-26.—Vacante del Sr. Cobo, núm. 439; a 6.000 pesetas, Sr. Alvarez, 680; resultados: a 5.000, señor Ques, 1.395; a 4.000, Sr. Jimeno, 2.189; a 3.500, Sr. García, número 3.527.

9-4-26.—Vacante del Sr. Roig, núm. 200; a 7.000, Sr. Barraca, 280; resultados: a 6.000, Sr. Miras, 683; a 5.000, Sr. Martín Cofrade, 1.396; a 4.000, Sr. Navarro, 2.90; a 3.500, Sr. Caballero, núm. 3.528.

11-4-926.—Vacante del Sr. Cano núm. 1.585; a 4.000 pesetas, Sr. Rius 2.191; resultados: a 3.500, Sr. Monedero, 3.529.

13-4-926.—Vacante del Sr. Gil, núm. 2.089; a 4.000 pesetas, señor Constanti, núm. 2.192; resultados: a 3.500, Sr. Pascual, 3.530.

17-4-926.—Vacante del Sr. Pérez, núm. 131; a 7.000 pesetas, Sr. Mira, 281; resultados: a 6.000, Sr. Torrealta, 684; a 5.000, Sr. López, 1.398; a 4.000, Sr. Lachen, núm. 2.193; a 3.500, Sr. Vadona, núm. 3.531.

19-4-926.—Vacante del Sr. López núm. 1873; a 4.000 pesetas, Sr. Foz 2.194; resultados: a 3.500, Sr. Alamo 3.532.

21-4-926.—Vacante del Sr. Urrieta núm. 1.627; a 4.000 pesetas, Sr. Caldes, 2.195; resultados: a 3.500, señor Sáinz, núm. 3.533.

22-4-926.—Vacante del Sr. Soláns núm. 311; a 6.000 pesetas, Sr. Serra, núm. 685; resultados: a 5.000, Sr. Ramos, 1.399; a 4.000, Sr. Roselló, 2.196; a 3.500, Sr. Villalaia, 3.534.

25-4-926.—Vacante del Sr. García núm. 1.086; a 5.000 ptas. Sr. Robles, 1.400; resultados: a 4.000, Sr. Sorigué, 2.197; a 3.500, Sr. Revilla, 3.535.

30-4-926.—Vacante del Sr. Barceló, núm. 1.465; a 4.000 pesetas, señor Pérez, 2.198; resultados: a 3.500, Sr. Lerna, 3.536.

1-5-626.—Vacante del Sr. Jiménez núm. 213; a 7.000 pesetas, Sr. Martín, 282; resultados: a 6.000, Sr. Almazán, 685 bis; a 5.000, Sr. Jiménez, 1.401; a 4.000, Sr. Pulido, 2.200; a 3.500, Sr. Ezquerria, núm. 3.537.

Vacante del Sr. Castilla, núm. 459; a 6.000 pesetas, Sr. Andrés, 687; re-

salta: a 5.000, Sr. Sanchis, 1.404; a 4.000, Sr. Rodríguez, 2.201; a 3.500, Sr. Mateo, núm. 3.538.

Que asciendan al sueldo de 3.500 pesetas D. Alfonso Pina Gutiérrez, núm. 3.511. en la vacante del señor Chachero. 3.151, con efectos económicos y del Escalafón de 21 de marzo último.

MAESTRAS

1-4-926.—Vacante por anulación del ascenso de la señora Alvarez, núm. 3.340; a 3.500 pesetas, señora Martínez, 3.448.

3-4-926.—Vacante de la señora Carrión, núm. 2.888; a 3.500 pesetas, señora Iborra, 3.449.

8-4-926.—Vacante de la señora Gallardo, núm. 1.262; a 5.000 pesetas, señora Rodríguez, 1.301; resultas a 4.000, señora Martínez, 3.450.

9-4-926.—Vacante de la señora Sellé, núm. 360; a 6.000 pesetas, señora Lorenzo, 624; resultas: a 5.000, señora Casado, 1.302; a 4.000, señora Ausia, 2.133; a 3.500, señora López, 3.451.

21-4-926.—Vacante de la señora Martín, núm. 1.967; a 4.000 pesetas, señora Borjas, 2.139; resultas: a 3.500, señora González, 3.452.

21-4-926.—Vacante de la señora Martínez, núm. 1.250 de la categoría a 3.500 pesetas, señora Llabres, 3.453.

27-4-926.—Vacante de la señora Buixaderas, núm. 1.998; a 4.000 pesetas, señora Tambó, 2.140; a 3.500, señora Irurita, núm. 3.454.

1-5-926.—Vacante de la señora Galán, núm. 1.735; a 4.000 pesetas, señora Barber, 2.142; resultas: a 3.500, señora Soriano, 3.455.

2.º Que asciendan al sueldo de pesetas 2.500, con las antigüedades que se expresan, los siguientes maestros y maestras del segundo Escalafón:

MAESLROS

1-4-926.—Vacante por anulación del ascenso del Sr. Rebullida, número 1.206; a 2.500 pesetas, señor Hernández, 1.212 bis.

17-4-926.—Vacante del Sr. Martínez, núm. 513; a 2.500 pesetas, señor Ruiz núm. 1.213.

MAESTRAS

22-4-926.—Vacante de la señora Benítez, núm. 206; a 2.500 pesetas, señora Cué, núm. 1.057.

Vacante de la señora Moreno, número 107; a 2.500 pesetas, señora Orrio, 1.058.

Vacante de la señora Moreno, número 299; a 2.500 pesetas, señora Nicolau, núm. 1.060.

(Gaceta 7 junio)

Fumase en las escuelas

Un inspector portugués publica las siguientes líneas en la Revista Escolar de Lisboa:

«Al entrar en una escuela veo que el profesor da la lección a sus alumnos, una lección de geografía, y al mismo tiempo, fuma su cigarro. ¡Fuma su cigarro!

Yo no sé si habrá muchos profesores en este país que, durante la clase, sin respeto alguno al lugar que ocupan, sin consideración a sus alumnos, sin preocuparse del juicio que puedan formar un día, fuman en el aula.

Hay algunos, y aun sospecho que haya muchos, pues recuerdo de un profesor de Escuela Normal que usa entrar en el aula con el puro en la boca, y,

fumando su puro comienza las lecciones a los futuros educadores portugueses.

De alumno yo me admiraba de aquella acción, que hoy se me figura extremadamente lamentable.

Supongo que el profesor que se entregaba a tal vicio, al dar la lección a sus alumnos, lo hacía sin reflexionar en el mal que hacía, pues para combatir un vicio la mejor forma no consiste precisamente en ponerlo en práctica delante de sus educandos.

A este propósito, recuerdo que a la entrada de una escuela Normal de Bruselas se lee en un cartel:

«Está prohibido fumar dentro de este edificio». Y en verdad, no se fuma dentro de aquella Normal, ni aun en los patios de recreo. Si algún profesor fuma en la calle, antes de acercarse a los umbrales de la escuela arrojan su cigarro.»

Cada maestro es libre de fumar o no fumar, pero creemos que ningún maestro hará bien en fumar dentro de la escuela. Si él fuma ¿cómo podrá prohibir que fumen los alumnos?

Asociación de Maestros del partido de Astorga

Se convoca a la reunión que tendrá lugar el día 4 de julio y hora de las diez de la mañana, en las Escuelas graduadas de Astorga, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Estado de fondos de la Asociación (Se fijará el plazo para poner al cobro los recibos de las cuotas).
- 2.º Estudio de las reformas propuestas por la Comisión, nombrada al efecto, en el Reglamento de la Asociación Provincial.
- 3.º La Colegiación forzosa como medio de unión de todo el Magisterio. (Se nombrará una comisión que redacte una ponencia para elevarla a la Provincial.
- 4.º Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Se ruega a todos los señores maestros pertenecientes a la Asociación y aquellos que deseen ingresar en ella, que estudien serena y detenidamente las reformas introducidas en el Reglamento de la Asociación Provincial, por la Comisión, para darles su aprobación en todo o en parte. Si algún señor socio desea se modifique algún otro artículo del Reglamento presentará la proposición por escrito para su discusión.

Sopeña (Astorga), 14 de junio de 1926.

El Presidente
HERMINIO GONZALEZ

SUSCRIPCIÓN a favor de la viuda e hijos del maestro que fué de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de León, don Antonio Chachero de la Torre.

	Pesetas
Suma anterior.	823 50
D.ª Braulia Merillas, La Valcueva.	2'00
D. Angel Alonso, Sobrepeña.	1'00
D.ª María Villar, Chozas.	5'00
D. Luis Domínguez.	1'00
D.ª Rafaela Ramos.	3'00
D. José Bayón, Pardesivil.	1'00

D.ª Juliana García, Villamoros.	5'00
D. Miguel Barrientos, Cerecedo.	2'00
D.ª Josefa de Lara, Valdealislo.	2'00
D. Máximo Soto, Gradefes.	2'00
D.ª Guadalupe Alvarez, id.	2'00
D. Balbino Otero, Villar	1'00
» Teodosio Borrego, Casasola.	2'00
» Gregorio Fernández, Oncina.	2'00
» Sergio Alonso, Villarmún	2'00
» Dalmacio Panizo, Relliegos.	1'50
D.ª Sinforosa de Prada, Castropolame.	2'00
D. Faustino Cepedano, id.	2'00
» Jesús Díez, El Campo	5'00
» Dámaso Campo, Aldea Valdoncina.	1'00
» Vicente Ramos, Priaranza	5'00
Del partido de Astorga:	
Un compañero y señora, de Carrizo.	5'00
Una maestra.	2'00
D. José González, Villaviciosa.	1'00
» Tomás García, Sardonado.	1'00
» Cándido Martínez, Villanueva.	0'50
» Benito Carrizo y señora, Quintanilla del Monte.	4'00
» Pedro Martínez, La Milla.	2'00
» Antonio Alonso y señora, Astorga.	5'00
» Herminio González, Sopeña.	2'50
» Florencio Redondo.	1'00
» Germán Cansecó.	5'00
» Miguel Lá z.	2'00
» Froián Fernández.	2'00
» Francisco Calvo.	1'00
» Abundio Alvarez.	2'00
» Vicente González.	1'00
D.ª María Cepedano.	2'00
D. Nemesio Felipe.	1'00
» Dictionio Morán.	1'00
» Aureliano Ballester.	1'00
» Inocencio Díez.	1'00
D.ª Dolores Ramos.	1'00
D. Florencio Rodríguez	5'00
» José Alonso.	1'00
» Albino Cuenllas.	1'00
» Bernardino Prieto.	1'00
» Nicolás Prieto.	1'00
D.ª Carmen Losada.	5'00
» Modesta Bajo.	2'00
Suma	933'00

NOTICIAS

Le ha sido concedida la medalla de Sufrimientos por la Patria, por haber sido herido en campaña al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, D. José del Río Jorge. Enhorabuena.

La Sra. Inspectora de la Zona femenina ha fijado su residencia en León, calle de Ruiz Salazar, Fonda del Noroeste.

Se han sobreesido los expedientes gubernativos seguidos a los maestros D. Máximo Carrera, de Santa María del Río, y D. Juan Ruiz, de Baneidas.

Los maestros y niños de las escuelas nacionales de Mérida (Badajoz) preparan un homenaje en honor del Sr. Suárez Somonte, hijo predilecto de aquella ciudad:

En la Escuela en que dicho señor aprendió las primeras letras se colocará su retrato al óleo.

Por la Inspección de 1.ª enseñanza ha sido clausurada la escuela nacional de Alcedo.

Se admitió la renuncia del cargo de maestro sustituto de Silván, a D. Jesús Prieto Alonso.

Ha sido concedida la jubilación a D. Ventura Rubio Rubio, maestro de la escuela nacional de Barjas.

Por la Dirección general se concedió licencia de 30 días por enfermo a D. Rafael Alvarez, maestro de la escuela nacional de Toral de los Guzmanes.

Ha sido concedida la sustitución al maestro de Caballes de Arriba, don José M.ª Sánchez Muñiz.

A la Dirección general se dió cuenta de las vacantes de substituciones de Nogar para maestra, y Silván para maestro.

La Inspección de la Zona femenina concedió un voto de gracias a D.ª Adela Villa y D.ª María del Pilar Vega, maestras respectivamente de las escuelas de Hospital de Obigo y Campohermoso.

Enhorabuena.

A la Junta de clases pasivas se cursó expediente de clasificación incoado por D. Victor Barrego Pérez, maestro de la escuela nacional de Moriila.

El maestro de Pradorrey D. Nicolás Prieto, acude a la Dirección general pidiendo la revisión del expediente gubernativo que se le ha seguido.

A la Superioridad se cursó reclamación de Vicente J. Canlanedo, sobre provisión de la escuela de niños de Mansilla de las Matas.

Se cursó a la Dirección general de Primera enseñanza instancia de doña Jenara Fernández García, maestra residente en Cirujales, solicitando se autorice al jefe de la Sección de esta provincia para nombrar maestras a falta de maestros para escuelas de asistencia mixta.

El Inspector Sr. Medina concedió un voto de gracias al maestro de Piedrafita de Babia, D. Ignacio Escudero.

Enhorabuena.

Por la Sección de Primera enseñanza de Madrid ha sido nombrada maestra interina de Carabaña doña Emilianita Rubio García, habiéndose remitido a ésta la credencial por conducto por conducto del alcalde de Murias de Paredes.

Se devolvió al Ministerio favorablemente informada instancia de D.ª Antonia Romero sobre devolución de fianza para el desempeño del cargo de habitado de La Bañeza, que desempeñó su difunto esposo D. Manuel Baeza.

A la Dirección general se cursó instancia de D. Valentín González Viejo, reclamando sobre el censo de población con que aparece anunciada la escuela de Torre del Valle (Zamora).

Han solicitado licencias con arreglo al art. 130 del Estatuto D.ª Enriqueta Vega y D.ª Teresa Moro, maestras de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestras de esta capital y de San Román de la Vega.

Resolviendo el expediente seguido al maestro de Pradorrey D. Nicolás Prieto, se le invita a que solicite la jubilación.

Se participó a la Dirección general que debe anularse la propuesta de D.ª Elvira Navas para La Magdalena, por haberse anulado el anuncio con censo inferior a 501 habitantes, y que la propuesta provisional de D. Manuel Abad, para la escuela de Pradiila, debe ser también anulada por ser el propuesto del primer escalafón y la vacante adjudicada corresponde al segundo.

La Superioridad resuelve el expediente de D.ª Sofía Díaz, maestra sustituida de Hurgas de Babia, en el sentido de que regrese de Buenos Aires, en el término de dos meses, a fin de poder ser reconocida por los médicos que se designen, y en caso negativo, se declare vacante la escuela.

Por la Sección administrativa han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

Don Pedro Arias, para Espinosa; D. Bernardo Miguel, para Paradela del Río; D.ª María Desamparados Bianco, para Val de San Lorenzo; D. Gregorio González, para Piornedo; D. Manuel Fernández, para Viadangos; D. Jesús Lozano, para Sigü y; D. César Sastre, para Bustillo del Páramo; D. Aurelio Rodríguez, para Hurgas de Gordón; D. Victoriano López, para Onij; D. Sandalio López, para Mansilla del Páramo.

Se ha remitido a la imprenta de la Gaceta la corrida de escalas del mes de mayo.

A partir de 1.º de julio los timbres de los recibos que han de unirse a las nóminas, serán de 0'15 pesetas para los de cantidades que no lleguen a 500 pesetas, y de 0'30 para los de 500 o más pesetas.

Unos a favor y otros en contra, hemos recibido varios artículos tratando de las reformas del Reglamento de la Asociación provincial que propone la Comisión designada al efecto.

Como las Asociaciones de partido son las que han de decidir con entera libertad lo que sobre el particular estimen más conveniente, y faltándonos además espacio para publicar aquéllos, habrán de perdonar los remitentes que los dejemos inéditos.

Correspondencia

Labaniego.—J. M. V.—Puede solicitarse en los diez primeros días de cada mes por medio de fichas que venden en las librerías; pero hay que estar autorizado previamente por la Sección. Esta autorización se obtiene en los meses de julio y enero.

CLINICA-SANATORIO DEL

Doctor Coderque

Cirugía general. Oculista. Ex Ayudante del Asilo de Santa Lucía de Madrid y de las clínicas de París
Consulta: Villafranca, núm. 5.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEÓN

